

NORMATIVA XX LIGA TERRITORIAL ALEVIN Temporada 2017-2018

1. FECHAS

FECHA (mes)	Oct-2017	Nov-2017	Dic-2017	Ene-2018	Feb-2018	Mar-2018	Abr-2018	May-2018
JORNADA	1ª	2ª	3ª	4ª	Campeonatos Territoriales	5ª	6ª	7ª

2. **LUGAR:** Las Federaciones Territoriales designarán la/s instalación/es -piscina de 25 m. ó 50 m. ver punto 7.1- donde celebrar las distintas jornadas sin más requisito que el cumplimiento de las condiciones mínimas reglamentarias.

3. EDADES: Categoría ALEVIN:

MASCULINO: 14 y 13 años (nacidos en 2004 y 2005)

FEMENINO: 13 y 12 años (nacidas en 2005 y 2006)

4. PROGRAMA (Recomendación sobre una duración máxima de 2:30h - 3:00h por sesión)

1ª Jornada – Oct.2017	2ª Jornada – Nov.2017	3ª Jornada – Dic.2017	4ª Jornada – Ene.2018	5ª Jornada – Mar.2018	6ª Jornada – Abr.2018	7ª Jornada – May.2018
01- 400 Libres - M2005	09- 200 Espalda - M2005	18- 200 Libre - M2005	28- 200 Braza - M2005	38- 400 Est.Ind. - M2005	48- 1500 Libre - M2005	56- 400 Libres - M2005
02- 400 Libres - M2004	10- 200 Espalda - M2004	19- 200 Libre - M2004	29- 200 Braza - M2004	39- 400 Est.Ind. - M2004	49- 1500 Libre - M2004	57- 400 Libres - M2004
03- 400 Libres - F2006	11- 200 Espalda - F2006	20- 200 Libre - F2006	30- 200 Braza - F2006	40- 400 Est.Ind. - F2006	50- 800 Libre - F2006	58- 400 Libres - F2006
04- 400 Libres - F2005	12- 200 Espalda - F2005	21- 200 Libre - F2005	31- 200 Braza - F2005	41- 400 Est.Ind. - F2005	51- 800 Libre - F2005	59- 400 Libres - F2005
05- 200 Est.Ind. - M2005	13- 100 Braza - M2005	22- 100 Espalda - M2005	32- 100 Mariposa - M2005	42- 100 Libres - M2005	52- 200 Est.Ind. - M2005	60- 200 Mariposa - M2005
06- 200 Est.Ind. - M2004	14- 100 Braza - M2004	23- 100 Espalda - M2004	33- 100 Mariposa - M2004	43- 100 Libres - M2004	53- 200 Est.Ind. - M2004	61- 200 Mariposa - M2004
07- 200 Est.Ind. - F2006	15- 100 Braza - F2006	24- 100 Espalda - F2006	34- 100 Mariposa - F2006	44- 100 Libres - F2006	54- 200 Est.Ind. - F2006	62- 200 Mariposa - F2006
08- 200 Est.Ind. - F2005	16- 100 Braza - F2005	25- 100 Espalda - F2005	35- 100 Mariposa - F2005	45- 100 Libres - F2005	55- 200 Est.Ind. - F2005	63- 200 Mariposa - F2005
	17- 8x50 Libres Mixto	26- 4x100 Braza - M2004-2005	36- 4x100 Espalda - M2004-2005	46- 4x100 Mariposa - M2004-2005		64- 8x50 Estilos Mixto
		27- 4x100 Braza - F2005-2006	37- 4x100 Espalda - F2005-2006	47- 4x100 Mariposa - F2005-2006		

5. FORMULA DE COMPETICIÓN

Cada Federación Territorial podrá organizar libremente las pruebas incluidas en el programa del apartado anterior sin más requisitos que los siguientes:

- 5.1. Las pruebas se disputarán por el sistema contrarreloj.
- 5.2. Sólo se considerarán válidos los resultados de las pruebas que se organicen en desarrollo de las jornadas contempladas en esta normativa. Las distintas Federaciones Autonómicas deberán incluir en su calendario oficial de la presente temporada las distintas jornadas y comunicárselo a la RFEN **antes del 01 de octubre de 2017.**
- 5.3. Para satisfacer las necesidades de las distintas Federaciones se permite que las jornadas se desarrollen en las sesiones que sean necesarias con el orden que crean oportuno, siempre y cuando se disputen en el plazo señalado en el apartado 1 de esta circular.
- 5.4. Sin perjuicio de lo que en tal sentido regulen la distintas Federaciones Territoriales, y a los efectos de esta Liga, **los/as nadadores/as podrán tomar parte en un máximo de dos pruebas individuales más la prueba de relevos por jornada**, igualmente, los clubes podrán inscribir y participar con el número de nadadores/as que deseen.
- 5.5. Para las pruebas de relevos, los clubes podrán inscribir los relevos que deseen.
- 5.6. Para las pruebas de relevos de 8x50 libres mixto, la composición del mismo será con el 50% de cada sexo, en el orden que cada equipo decida.
- 5.7. Los relevos 8x50 estilos mixto, deberán nadar de manera alternativa, un nadador en categoría masculina y una nadadora en categoría femenina, en los cuatro estilos de competición: Esp-Bra-Mar-Crol

- 5.8. En las competiciones que, en desarrollo de esta normativa, se organicen por las distintas Federaciones Territoriales deberán participar, al menos, dos clubes por instalación. Carecerán de validez a los efectos de esta Liga los resultados conseguidos en competiciones que no cumplan con este requisito.
- 5.9. En la prueba de relevos 4x100 mts espalda todos los/as nadadores/as saldrán desde dentro del agua.

6. REMISIÓN DE RESULTADOS

- 6.1. Las FEDERACIONES TERRITORIALES deberán remitir los resultados de las distintas jornadas a la sede de la R.F.E.N. **antes del día 10 del mes siguiente**, al señalado en la presente normativa.
- 6.2. La remisión de los resultados podrá hacerse mediante envío de los archivos con la aplicación informática o vía correo electrónico. Si la vía utilizada fuera correo electrónico la certificación deberá ir referida al oportuno correo y fichero.
- 6.3. Los resultados remitidos con posterioridad al plazo fijado no serán tenidos en cuenta para la elaboración de las clasificaciones.
- 6.4. A efectos de codificación informática, aunque se altere el orden de pruebas, se deberá mantener la numeración que figura en el apartado número 4 de la presente normativa.

7. CLASIFICACIONES DE LAS JORNADAS

- 7.1. Con los resultados recibidos la RFEN elaborará una clasificación para cada prueba, edad y sexo en el que se incluirán todos/as los/as nadadores/as que cumplan con los requisitos exigidos en la presente normativa.
- 7.2. Las clasificaciones serán publicadas en la página web de la R.F.E.N. www.rfen.es y enviadas a las sedes de las distintas FEDERACIONES TERRITORIALES, quiénes, por el medio que estimen oportuno, las harán públicas entre los clubes y deportistas afiliados a su Federación.
- 7.3. Para la inclusión de los/as nadadores/as en estas clasificaciones los deportistas deberán estar en posesión de la correspondiente licencia territorial.

8. SISTEMA DE Puntuación

- 8.1. A efectos de puntuación sólo se tendrán en cuenta, como máximo, cuatro nadadores/as por club en cada prueba individual y dos equipos de relevos, con independencia de los que hayan participado.
- 8.2. En las pruebas individuales puntuarán los/as nadadores/as incluidos/as en cada clasificación según puntos de tabla FINA. En el supuesto del club que tenga clasificados más de cuatro nadadores/as en la misma prueba sólo puntuará con los/as cuatro primeros/as. Los situados después, es decir 5º, 6º, etc., no serán computados.
- 8.3. Para las pruebas de relevos la puntuación será la siguiente: 203, 200, 198, 197, En el supuesto del club que tenga clasificado más de dos equipos de relevos en la misma prueba sólo puntuarán los dos primeros. Los situados después no serán computados, corriéndose su puntuación al siguiente en la clasificación que no sea de ese mismo club.
- 8.4. En caso de igualdad de tiempo en equipos de relevos de distintos clubes y siempre que tengan derecho a puntuar, se sumarán los puntos a repartir y se dividirán entre el número de equipos empatados. El resultado de esta operación otorgará el número de puntos que se adjudicará a cada equipo.

9. CLASIFICACIONES FINALES

9.1. Por clubes.

9.1.1. Femenina (suma de todos los puntos obtenidos en las pruebas femeninas).

9.1.2. Masculina (suma de todos los puntos obtenidos en las pruebas masculinas).

9.2. Por Federaciones Territoriales:

9.2.1. Total femenina (suma de los puntos obtenidos por los clubes de cada Federación Territorial en la clasificación femenina).

9.2.2. Total masculina (suma de los puntos obtenidos por los clubes de cada Federación Territorial en la clasificación masculina).

En caso de empate en la clasificación se resolverá la igualdad a favor del club ó Federación que tenga mayor número de primeros puestos. Si persistiera esa igualdad, resolverá el mayor número de segundos puestos, terceros, etc..

10. TÍTULOS Y PREMIOS

10.1. Por clubes.

10.1.1. Categoría Femenina: Trofeo al Club primer clasificado y título de CAMPEÓN de ESPAÑA de la XX LIGA TERRITORIAL ALEVIN por CLUBES.

10.1.2. Categoría Masculina: Trofeo al Club primer clasificado y título de CAMPEÓN de ESPAÑA de la XX LIGA TERRITORIAL ALEVIN por CLUBES.

10.2. Por Federaciones Autonómicas.

10.2.1. Categoría Femenina: Trofeo a la FEDERACIÓN AUTONÓMICA primera clasificada y título de CAMPEONA de ESPAÑA de la XX LIGA TERRITORIAL ALEVIN por FEDERACIONES.

10.2.2. Categoría Masculina: Trofeo a la FEDERACIÓN AUTONÓMICA primera clasificada y título de CAMPEONA de ESPAÑA de la XX LIGA TERRITORIAL ALEVIN por FEDERACIONES.